



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

238 *EDICTO REGLAMENTO REGULADOR DEL RÉGIMEN DE ASIGNACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LAS ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES*

EDICTO

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador del Régimen de Asignación, Justificación y Transparencia de las asignaciones a los grupos políticos municipales por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2024, se somete a los trámites de información pública y audiencia a las personas interesadas por plazo de 30 días hábiles para formular alegaciones, reclamaciones y sugerencias, todo ello mediante la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Anuncios de la página web municipal: www.lalfas.es, con notificación individualizada a los grupos municipales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Durante dicho plazo el texto normativo podrá ser examinado a través del apartado «Tablón de Anuncios» de la página web municipal: www.lalfas.es

Advertir que, para el supuesto de no formularse alegaciones, reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose el texto íntegro del Reglamento aprobado en el Boletín en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y Tablón de Anuncios de la página web municipal: www.lalfas.es .